

ACUERDO N° 948.-: En la Ciudad de San Luís a SEIS día del mes de DICIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

ACORDARON: I) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **LINA PAONE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCUENTA y DOS (52) días a partir del 10-11-11.-

II) JUSTIFICAR la licencia por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) solicitada por la Sra. **CLAUDIA DARNAY RAMOS**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, CON GOCE DE HABERES a partir del día 22-08-11 y por setenta y un (71) días y SIN GOCE DE HABERES a partir del 01-11-11 por haber agotado la licencia por razones de salud de acuerdo a la antigüedad, quedando en reserva el cargo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-